

COSTOS GRAFOLOGÍA OFICIO No. 818-2021 - ARMENIA

Grupo Regional Administrativo Occidente Occidente

<droadministrativa@medicinallegal.gov.co>

Jue 19/08/2021 10:57

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (147 KB)

J.1.C.M.O. ARMENIA O. 818-2021.pdf;

Por favor confirmar el recibido de la información

Buena tarde señores Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad de Armenia, Quindío.

Se adjuntan costos de prueba y de viáticos de Grafológica para su conocimiento y respectivo trámite con las partes.

Agradezco su atención.

Por favor confirmar el recibido de la información

Atentamente,

Alejandro Naranjo Gaviria

Contratación

Grupo Regional Administrativo y Financiero

[63136200](tel:63136200), ext. 2660

Av. Las Américas No. 98 - 25 Pereira - Colombia, piso 2

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

PRUEBA ELECTRÓNICA: AL RECIBIR EL ACUSE DE RECIBO POR PARTE DE ESTA OFICINA SE ENTENDERÁ COMO ACEPTADO Y SE RECEPCIONARÁ COMO DOCUMENTO PRUEBA DE LA ENTREGA DEL USUARIO. (LEY 527 DEL 18/08/1999). RECONOCIMIENTO JURÍDICO DE LOS MENSAJES DE DATOS EN FORMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LAS REDES TELEMÁTICAS.

“La información adjunta es exclusiva para la persona a la cual se dirige este mensaje, la cual puede contener información confidencial y/o, material privilegiado. Cualquier revisión, transmisión, disseminación o uso del mismo, así mismo cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Si usted recibe este mensaje por error, por favor notifíqueme y elimine este material. Gracias.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo vii –notificaciones; artículo 197 de la ley 1437 de 2011 -Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Remitente notificado con
[Mailtrack](#)



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - REGIONAL OCCIDENTE
GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
COSTO DE LOS ANÁLISIS DE GRAFOLOGÍA Y LOFOSCOPIA

AUTORIDAD: Juzgado Primero Civil Municipal de Oralidad Armenia, Quindío		OFICIO AUT. 818-2021	FECHA: 2021/08/09				
DIRECCIÓN:		Palacio de Justicia, oficina 101.					
CORREO ELECTRÓNICO:		cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co					
PROCESO: 63001 40 03 00120170008800.			TELÉFAX: (6) 7441125				
DEMANDANTE: María Eugenia Herrera Botero. C.C. 41.911.509		DEMANDADO: Gustavo Rojas Sotelo C.C. No					
ÍTEM	TIPO DE ANÁLISIS	TIPO DOCUMENTO	CLASE DOCUMENTO	CANTIDAD	FACTOR EN S.M.M.L.V.	S.M.M.L.V.	SUBTOTAL COSTO
1	Viáticos del perito técnico hacia la ciudad de Calarcá, Quindío.	Pereira - Calarcá - Pereira.	No aplica.	No aplica.	-	-	-
2	Cotejo de huellas dactilares.	Escritura pública.	Principal	1	0,4132	908.526	375.403
TOTAL COSTO ANÁLISIS GRAFOLOGÍA Y LOFOSCOPIA							375.403
Gastos de viáticos funcionarios Medicina Legal							108.618
Gastos de transporte funcionarios Medicina Legal							50.000
Otros gastos de desplazamiento funcionarios Medicina Legal							-
TOTAL COSTO DE LA TOMA Y PROCESAMIENTO DE LAS MUESTRAS + GASTOS							\$ 534.021

CONSIGNACIÓN				
BANCO	CUENTA	CONCEPTO	A NOMBRE DE	MONTO
BBVA - CÓDIGO 1836	30918848-0	GRAFOLOGÍA	MEDICINA LEGAL	\$ 534.021

AUTORIDAD COMPETENTE
1. Favor, solicitar a las partes para que consignen los costos y gastos indicados en esta relación.
2. Si las partes efectuaron la consignación, remitirla con oficio a Medicina Legal Pereira, Avenida las Américas No. 98 - 25 a la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, indicando nombres completos de demandante o demandado, cédulas de ciudadanía, dirección y teléfono (ESTA INFORMACIÓN ES OBLIGATORIA PARA EL ANÁLISIS POR PARTE DEL O DE LOS PERITOS), procedimiento que es responsabilidad directa de la AUTORIDAD, no de las partes involucradas. De igual manera, remitir copia de la consignación con la documentación que consideren necesario al perito para que proceda al análisis pericial.
3. Después de consignado, comunicarse con el Perito Grafólogo: 3136200, Extensión 2644
NOTA 1: SI LA CONSIGNACIÓN NO SE EFECTÚA DENTRO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL, SE DEBERÁ SOLICITAR LA RELIQUIDACIÓN DE LOS COSTOS PARA EFECTOS DE ACTUALIZAR EL MONTO DE ÉSTA.
NOTA 2: EL INSTITUTO NO ASUME RESPONSABILIDAD POR EL REPRESENTAMIENTO DEL CASO, SI LA AUTORIDAD NO COORDINA LO REQUERIDO EN ESTE FORMATO DE COSTOS.
NOTA 3: Si se desiste del proceso después de consignado el dinero a nombre del INSTITUTO, solamente por solicitud escrita de la autoridad competente se hará la devolución del mismo, indicado nombre a quien se le hará la devolución, cédula, entidad bancaria, número de la cuenta y desde luego copia de la consignación.
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DE ESTE DOCUMENTO Y REMISIÓN A LA AUTORIDAD: 2021-08-19


LEÓN ADEL HINCAPIÉ RAMÍREZ
Coordinador GRAF-DROC

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Avenida de las Américas #98-25 Pereira - Risaralda, Telefax 3136200 Ext.2631-2663
drocadministrativa@medicinalegal.gov.co www.medicinalegal.gov.co - Bogotá Colombia